

dicar á sus más celebrados prohombres (1).

No nos vengan, pues, los escritores poco afectos á Colón á oponernos las cartas de los Franciscanos, como si ellas fueran un padrón de ignominia contra él.

D. José María Asensio ha comprendido muy bien que todo cuanto hay de despacible y agresivo en aquellas cartas, es debido á las arterias y capciosidades de Bobadilla. «En su misma gravedad, dice, en la exageración de sus conceptos, y hasta en la forma en que van expuestos, llevan su impugnación esas

(1) Creemos que el Congreso internacional de Americanistas debiera formalmente pensar en producir ante aquéllos que rigen los destinos de las naciones, una moción relativa á la rectificación del nombre tan impropio, á la vez que contrario á toda verdad y justicia, dado al Nuevo Mundo; porque, ¿qué tiene que ver Américo Vespucio con el descubrimiento de aquel hemisferio? ¿No hubo otros varios tanto ó más dignos que él de imponer su nombre á la tierra firme é islas entonces descubiertas? Con todo, ni aquél ni éstos pudieron haber usurpado semejante derecho al Almirante del Océano. Y no se nos hable de prescripciones, porque no existen títulos para fundarlas. Esta es la ocasión propicia para desagraviar á la historia devolviendo á Colón lo que es suyo.

cartas. Bien puede sostenerse que no son cartas de los Franciscanos, sino de Bobadilla, que en las falaces palabras que hizo estampar á aquellos religiosos, escribía por conducto respetable un memorial para disculpar sus excesos (1).»

Nosotros abundamos en el mismo modo de pensar. Primero, porque, entre otras razones que ya hemos apuntado, en el Memorial que va adjunto á dichas cartas se hace especial recomendación de la tan ruinoso como impolítica franquicia concedida por el Comendador, reducida á que los explotadores de las minas dejaran de pagar al Tesoro por espacio de veinte años la tercera parte del oro que beneficiasen; providencia que desagradó grandemente á los Reyes, y que sólo pudo haberla sugerido el interés personal de Bobadilla, juzgando sin duda que con este rasgo de generosidad dejaría bien asentada su popularidad é influencia en la Isla.

Pues bien: ¿qué les iba ni les venía ó qué les podía importar á los religiosos

(1) *Cristóbal Colón; su vida, sus viajes, sus descubrimientos.*

aquella franquicia, para que, como cosa propia y de su incumbencia, vinieran á incluirla en la nota ó inventario *de las cosas que se ofrecian tocantes al provecho de la conversión de las ánimas*, como ellos dicen? En esto se ve la mano oculta de Bobadilla.

Más: de las tres cartas, una sola de ellas es autógrafa ó, por lo menos, según algunos, lo parece. Con todo, para que pudiera con seguridad ser calificada de tal, sería preciso someterla á un examen pericial. Por lo que hace á las otras dos, podráse conjeturar que las dictaron los religiosos Franciscanos, pero nunca llegará á hacerse constar. Ni siquiera podrá nadie demostrar que las firmas que se leen al pie de las mismas sean auténticas; para ello sería preciso que se hubieran conservado otras que indudablemente lo fueran, las cuales, cotejadas por profesores calígrafos, se comprobara que real y verdaderamente eran idénticas.

Después de todo, no se puede afirmar, ni mucho menos, que las cartas de los Franciscanos motivaran la caída de Colón, toda vez que las mismas vinie-

ron á España con los buques que hubieron de traer preso á aquél; con lo cual es visto que ni directa ni indirectamente pudieron coadyuvar en su daño; antes bien, deberemos observar que á la vez que las tales cartas fueron recibidas por el cardenal Jiménez de Cisneros, y al propio tiempo, poco antes ó después que el P. Ruiz daba á aquel Prelado los informes de la Isla, fué precisamente cuando el Almirante era repuesto en la plenitud de sus cargos y honores, volviendo á obtener como antes la confianza de la corona. Luego ni aquellos escritos ni este informe verbal pudieron perjudicar en lo más mínimo á Colón. No andan, pues, bien orientados aquellos que nos quieren hacer pasar las dichas cartas como documentos históricos, cuyos capitulos de agravio interesa conocer para juzgar del gobierno de Colón en la isla Española. Y basta con lo dicho.

No faltó quien escribiera que el Almirante había opuesto ó tratado de oponer resistencia á las órdenes de los Reyes transmitidas al mismo por conducto de Bobadilla. Este cargo es del

todo infundado. En la carta dirigida al ama del príncipe D. Juan á fines del 1500, la cual puede leerse en el tomo I de Navarrete, dice Colón que el segundo día de llegar Bobadilla á la isla, se creó á sí mismo gobernador; nombró oficiales, pregonó franquicias y ejecutó otros alardes de supremo mando con grave desacato de SS. AA. «Piense vuestra merced, dice hablando con aquella dama, ¿qué pensara quien tuviera mi cargo? Honrar y favorecer á quien probó á robar á SS. AA. el señorío, y ha fecho tanto mal y daño.» Y añade el mismo, haber creído que todas aquellas demostraciones de autoridad vendrían á ser una como segunda edición de las travesuras de Ojeda y otros semejantes; pero que se templó tan luego como supo por los frailes que los Reyes lo enviaban.

Para que no se dude de haberse totalmente aquietado el Almirante inmediatamente que tuvo noticia cierta de que Bobadilla era, en efecto, enviado por los Monarcas de Castilla, nos place citar, entre otros, á Antonio de Herrera, el cual explica este caso, diciendo cómo

á los pocos días de llegar el Comendador á la isla, despachó al Franciscano Fr. Juan de Trasierra, juntamente con el tesorero Velázquez, para que en su nombre fueran ambos á avistarse con el Virrey, á cuyo fin les entregó una carta de los Reyes, la cual recibida y platicadas muchas cosas con los portadores, determinó D. Cristóbal irse con ellos á Santo Domingo, como de hecho lo ejecutó. Que el adelantado D. Bartolomé Colón no hizo tampoco ni intentó hacer resistencia alguna; pues por mandato de Bobadilla escribióle su hermano D. Cristóbal, diciéndole, que con toda paz y obediencia viniese á la Isla, y no curase de su prisión, que á Castilla irían y remediarían los agravios; y que así escrupulosamente lo cumplió, dejándose poner en grillos y encarcelar, sin hacer ademán ni demostración alguna que pudiera traducirse de siniestro modo (1).

En fin: la historia de aquella época, envuelta en caliginosas brumas, nos

(1) Dec. I, lib. IV, capítulos IX, X.—Véase igualmente al contemporáneo Pedro Mártir de Anglería, Década I, lib. VII.

enseña al menos una cosa, y es: que antes que tuvieran lugar todas estas peripecias, veníase amasando en España un complot formidable contra aquel hombre, á quien no pocos calificaron de *loco*. Loco era, sí; ¿quién lo duda? Tan loco, como que sus juicios, divorciados del común sentir, pasaron entre muchos de los sabios de entonces por aberraciones y extravíos; con todo, ello no impidió el que en un acceso de su mente, en el período álgido de su locura, resolviese el más trascendental de los problemas.

Otro de los denuestos que la sandia emulación echaba en rostro al Descubridor, era el de apellidarle extranjero. Y tenían razón, si lo decían por su origen. Cierto: extranjero era aquel hijo adoptivo de Castilla; pero de tal índole, que ningún español, antes ni después que él, consiguió llevar á cabo una empresa tan colosal, ni de tanta honra y provecho para España, como la suya.

Y aquel *loco*, aquel *extranjero*, era, por añadidura, un *mendigo*, un *arbitrista sin blanca*, como le llamó alguno; tan sin blanca ni amarilla, que, después

de regalarnos un mundo, todavía quedó enriquecido con una gloria inmarcesible, cuya aureola durará por toda la corriente de los siglos hasta su última consumación. Dirémoslo muy alto, con el emblema de su escudo heráldico:

POR CASTILLA Y POR LEÓN
NUEVO MUNDO HALLÓ COLÓN.

Y este mundo y esta perla de los mares, hasta entonces escondida, la engarzó D. Cristóbal á la corona de Castilla. Pero no él solo, entiéndase bien, sino asociado del celeberrimo capitán de la *Pinta* y principal armador de la primera flota, el gran marino D. Martín Alonso Pinzón. ¡Gloria eterna también á su nombre! Porque, como reza el mote de sus armas:

Á CASTILLA Y Á LEÓN
NUEVO MUNDO DIÓ PINZÓN.

Algunos creen ó afectan creer que no se puede ensalzar demasiado á Colón, sin que de ello resulte deprimido y eclipsado Pinzón. Nada más ajeno de la verdad que esto; cada cual de aquellos dos héroes ocupa en la historia el lugar

que le corresponde: el uno como autor del descubrimiento, y el otro como su principal factor. Sin el concurso personal de los Pinzones; sin los intereses que sacrificó á la empresa Martín Alonso Pinzón; sin el valor y la pericia, y, sobre todo, sin el ascendiente que sobre sus paisanos ejercía este insigne capitán, bien cierto es que no hubiera zarpado del puerto de Palos la escuadrilla descubridora. Exhausto entonces el Erario de Castilla, ¿qué medios se habrían excogitado para crear el capital necesario? ¿Lo hubiera tal vez aprontado el duque de Medinaceli? Mucho lo dudamos. ¿Y cómo se improvisaban los capitanes y pilotos? ¿Quién se hubiera encargado de alistar la gente necesaria para la tripulación?

Pero no sigamos preguntando, porque lo que lograríamos con ello sería condensar más y más las dudas, y hacer más insolubles las dificultades. En nada, pues, empece la gloria de Colón á la de Martín Alonso Pinzón; en nada se oponen ni embarazan entre sí los respectivos lauros de entrambos, como quiera que las alabanzas del uno no privan

al otro de las que le son peculiares.

Y dejando esto, volvamos al injuria-do Colón, cuyo calvario hubo de prolongarse por tan dilatados años.

Empero si tantas y tan reiteradas calumnias, como hemos dicho, pudieron fascinar por un momento á los Reyes, muy luego se convencieron de parte de quién estaba la razón; y para desagraviar al que la España oficial tenía tan ofendido, escribiéronle SS. AA. una honrosa y amorosísima carta, en la cual, entre otras, se leían estas palabras: «Y ser cierto que vuestra prisión nos ha desagradado mucho, como vos lo visteis bien, y lo cognoscieron todos; pues luego que lo supimos, provehimos de buen remedio, y sabéis con qué honra y respeto hemos mandado que os tratasen siempre, y por hacerlo agora mayormente, i honraros i trataros mejor, os prometemos que las mercedes concedidas por Nos, os serán guardadas íntegramente, según la forma i tenor de nuestros privilegios, los cuales, sin contradicción, gozaréis Vos y vuestros hijos, como la razón pide; i si necesario fuere confirmarlos de nuevo, los con-

firmamos, i mandaremos después poner en posesión á vuestro Hijo ; porque en maiores cosas que esta deseamos honreros i favoreceros ; i estad cierto que de vuestros Hijos i Hermanos, tendremos el cuidado que pide la razón.... Dada en Valencia de la Torre, á 14 de Marzo del año 1502 (1)».

¿ No se dará todavía por satisfecha la estúpida malquerencia de los enemigos de D. Cristóbal Colón ? El Tribunal Supremo de la nación lo justifica, y como arrepentido de haber puesto en duda su integridad, le da las más públicas y solemnes satisfacciones, y le protesta que le reintegrará con usuras de todos los perjuicios que se le hubieren irrogado, y.... no decimos más, sino que esta manifestación de los Reyes Católicos es, sin duda alguna, la hoja más brillante y la más honorífica ejecutoria de la lealtad, patriotismo, méritos y servicios del inmortal avasallador del Océano, el almirante D. Cristóbal Colón.

(1) *Historia del Almirante*, cap. LXXXVII.—*Las Casas*, tomo II, cap. CLXXXIII.



CARTAS DE LOS REYES CATÓLICOS

o fiándonos de los autores, especialmente de los modernos, los cuales en achaques de historia suele ser muy común en ellos el reproducirse los unos á los otros ; ni teniendo tampoco por suficiente garantía la extensa *Colección de documentos inéditos, de Torres Mendoza*, la cual, por lo que hemos visto, deja bastante que desear ; aprovechando nuestra estancia en Sevilla, hemos tomado directamente del libro *Registro de Reales Cédulas y Provisiones, de Armada*, año de 1493 á 1495, estante núm. 1, caj. núm. 1, legaj. núm. 2/9 del Archivo general de Indias, las cuatro cartas siguientes :